



ACTA No. 2014 - 08 - O

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL JUEVES CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1	SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
2	DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	CONCEJALA
3	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	CONCEJALA
4	SRA. CARLA CEVALLOS	CONCEJALA
5	SR. HÉCTOR CUEVA	CONCEJAL
6	ABG. DANIELA CHACÓN	CONCEJALA
7	ABG. EDUARDO DEL POZO	CONCEJAL
8	DR. PEDRO FREIRE	CONCEJAL
9	LIC. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
10	DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
11	ABG. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
12	PROF. LUISA MALDONADO	CONCEJALA
13	SRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
14	ING. CARLOS PÁEZ	CONCEJAL
15	ARTES. MARCO PONCE	CONCEJAL
16	ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
17	DR. ANTONIO RICAURTE	CONCEJAL
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ	CONCEJALA
20	MSC. PATRICIO UBIDIA	CONCEJAL
21	SRA. IVONE VON LIPKE	CONCEJALA

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA	PROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras y señores concejales, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, de hoy cinco de junio de 2014. Señor Secretario, por favor díguese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, contamos con la presencia de veintiún señoras y señores concejales; y, su presencia señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo que señala el artículo 318 del COOTAD. Por favor, señor Secretario dé lectura a la norma citada.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 318.- *"Sesión Ordinaria: los Consejos regionales y los Concejos Metropolitanos y Municipales, sesionarán ordinariamente cada ocho días, los Consejos Provinciales y el Consejo de Gobierno de la Provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes, las Juntas Parroquiales Rurales, se reunirán dos veces al mes como mínimo; en todos los casos la convocatoria del Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, se realizará con al menos 48 horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten, una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes.*

Una vez aprobada con este requisito no podrá modificarse por ningún motivo, caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de Comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en su primera sesión ordinaria obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias procurando su difusión pública"

Hasta ahí el artículo 318, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Orden del día:

- I. *Himno a Quito.*
- II. *Conocimiento del proyecto de Acuerdo del Concejo Metropolitano de Quito, respecto de la participación de la Selección Nacional de Fútbol del Ecuador en la XX Edición de la Copa Mundial de Fútbol "Brasil 2014"; y, resolución al respecto.*



- III. *Entrega de la Medalla de Honor Institucional; y, de la Mención por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al Club Deportivo de Alto Rendimiento "El Nacional", al conmemorarse 50 años de su creación.*
- IV. *Declaratoria de Huésped Ilustre de Quito, al señor John Baird, Canciller de Canadá, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 224.*
- V. *Designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito en los directorios de las empresas públicas metropolitanas y demás entidades en las que el Cuerpo Edilicio cuenta con delegaciones.*
- VI. *Integración de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014.*

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales, el orden del día. Concejales Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señor Alcalde, no tengo observaciones.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, buenos días Alcalde, colegas y público presente. Alcalde, el día martes nos enteramos por los medios de comunicación que usted había resuelto postergar la fecha de entrega de las ofertas para la segunda fase de construcción de la primera línea del Metro de Quito, y así mismo que se habían modificado los términos de referencia que estaban originalmente planteados en 36 meses y, usted, había señalado una prórroga de 42 meses. Dado que éstos son temas trascendentales para la ciudad, puesto que es la mayor inversión en la historia de la ciudad, y es un proyecto estratégico que va sin duda a cambiar la movilidad y la propia estructuración urbana del Distrito Metropolitano, solicito que se incorpore en el orden del día un informe en donde se nos haga conocer a las y los concejales, los fundamentos técnicos, jurídicos, y por las consideraciones políticas que le llevaron a usted a tomar esa decisión para poder abordar en este recinto este tema de tanta trascendencia para la vida de la ciudad.



SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez, se nos ha solicitado por parte del Bloque Alianza País, efectivamente, que se remita un informe técnico mismo que ya está elaborado y que en las próximas horas será entregado para su revisión.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Sí, Alcalde nosotros creemos que aparte de eso debería ser tratado en el Concejo, de tal manera que la ciudadanía tenga información transparente respecto a éste, que le insisto, que es el proyecto de mayor trascendencia en la historia de la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo concejal, pero me permito sugerir que primero reciban el informe, que lo van a recibir el día de hoy, para que con base en eso podamos discutirlo en el seno del Concejo Metropolitano, no tengo ningún problema de que eso ocurra.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Entonces, que conste en el orden del día de la sesión siguiente.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto. ¿Alguna otra observación al orden del día? Habiendo sido aprobado el orden del día, señor Secretario, sírvase leer el primer punto.

SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dé lectura al segundo punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

II. Conocimiento del proyecto de Acuerdo del Concejo Metropolitano de Quito, respecto de la participación de la Selección Nacional de Fútbol del Ecuador en la XX Edición de la Copa Mundial de Fútbol "Brasil 2014"; y, resolución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: En vista de la próxima participación de nuestra querida "Tri" en el Mundial Brasil 2014, la importancia que eso representa para todo el pueblo ecuatoriano, estoy convencido que el Concejo Metropolitano debe pronunciarse al respecto, y, para ello queremos someter a su consideración el siguiente texto, que solicito al señor Secretario se sirva leer.

SECRETARIO GENERAL:

"EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 381 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, (...)";
- Que,** el literal q) del artículo 54, en concordancia con el literal p) del artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), en relación a las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, establece: "q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; (...)";
- Que,** el literal d) del artículo 57, en concordancia con el literal d) del artículo 87 del COOTAD, respecto de las atribuciones del Concejo Metropolitano, establece: "d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)";
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...)";
- Que,** la Selección Ecuatoriana de Fútbol obtuvo su clasificación a la XX Edición de la Copa Mundial de Fútbol, "Brasil 2014", organizada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado – FIFA -, y que se desarrollará a partir del 12 de junio de 2014, la que será la tercera participación de la Selección Nacional en la historia del evento futbolístico más importante a nivel mundial; y,
- Que,** es deber de la Municipalidad reconocer aquellos logros deportivos que constituyen motivo de orgullo para los quiteños y ecuatorianos.



En ejercicio de sus atribuciones legales, contenidas en los artículos 57, literal d); 87, literal d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

ACUERDA:

Felicitar a la Selección Nacional de Fútbol del Ecuador, por su clasificación a la XX Edición de la Copa Mundial de Fútbol, "Brasil 2014", organizada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado –FIFA–; y, augurarle el mayor de los éxitos en su participación en la máxima cita futbolística a nivel mundial.

Reconocer todos los logros alcanzados por la Selección Nacional de Fútbol del Ecuador, los mismos que nos han llenado de orgullo, alegría y emociones a lo largo de sus distintas participaciones.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los tantos días del mes tal del año dos mil catorce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano"

Hasta ahí, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias señor Alcalde, buenos días concejales y concejales, público en general y prensa. Yo considero que lo que usted nos propone, señor Alcalde, es realmente justo, es lo que la ciudad de Quito quiere, el Ecuador quiere, nuestra selección representa el tricolor nuestro, ha sabido entregarlo en la cancha; y, yo considero que es oportuno, pero a la vez invito a todos nosotros, a los concejales, que seamos nosotros la selección de Quito, que los veintiún concejales y concejalas estemos aquí en la cancha, en el Concejo Metropolitano, como lo hace nuestra selección, como son de diferentes partes del país pero luchan por un Ecuador.

Les invito que todos dejemos de lado y sigamos trabajando en bien de la ciudad, que seamos nosotros, los 21 concejales y concejalas junto con usted, Alcalde, la selección de Quito, gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Eleva a moción?

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Sí.



SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario? Señoras y señores concejales. Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Cuando veo que todos queremos viajar a Brasil, me viene a la memoria, primero uniéndome de verdad, reconociendo el papel de la "Tri", en gestar una unidad nacional, reconocer que es importante impulsar la vida activa, y en la ciudad también. Ojalá los espacios públicos posibiliten esa vida activa conociendo más los orígenes de quienes son los que conforman la "Tri". Pero, junto con ello, me viene a la memoria que, hoy es cinco de junio, y en 1895, las fuerzas de Eloy Alfaro inician y arrancan un proceso profundo de transformación en el Ecuador. Y como sabemos que toda revolución es inclusión, y nosotros vivimos la herencia de aquellos momentos, creo que también, a la vez que reconozcamos la labor de la "Tri", es momento oportuno para reconocer el aporte histórico de Eloy Alfaro y de la revolución liberal, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación la aprobación del texto propuesto.

SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, solicito a las señoras y señores concejales, levanten la mano quienes están de acuerdo con el texto leído. Tenemos 21 votos más el suyo, señor Alcalde, en total 22 votos a favor.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESOLVIÓ** ENTREGAR EL SIGUIENTE ACUERDO, RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DEL ECUADOR EN LA XX EDICIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL "BRASIL 2014":

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 381 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, (...)"*;
- Que,** el literal q) del artículo 54, en concordancia con el literal p) del artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), en relación a las funciones de los gobiernos autónomos



descentralizados municipales, establece: “q) *Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; (...)*”;

Que, el literal d) del artículo 57, en concordancia con el literal d) del artículo 87 del COOTAD, respecto de las atribuciones del Concejo Metropolitano, establece: “d) *Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)*”;

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: “*El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...)*”;

Que, la Selección Ecuatoriana de Fútbol obtuvo su clasificación a la XX Edición de la Copa Mundial de Fútbol, “Brasil 2014”, organizada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado –FIFA-, y que se desarrollará a partir del 12 de junio de 2014, la que será la tercera participación de la Selección Nacional en la historia del evento futbolístico más importante a nivel mundial; y,

Que, es deber de la Municipalidad reconocer aquellos logros deportivos que constituyen motivo de orgullo para los quiteños y ecuatorianos.

En ejercicio de sus atribuciones legales, contenidas en los artículos 57, literal d); 87, literal d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

ACUERDA:

Felicitar a la Selección Nacional de Fútbol del Ecuador, por su clasificación a la XX Edición de la Copa Mundial de Fútbol, “Brasil 2014”, organizada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado –FIFA-; y, augurarle el mayor de los éxitos en su participación en la máxima cita futbolística a nivel mundial.

Reconocer todos los logros alcanzados por la Selección Nacional de Fútbol del Ecuador, los mismos que nos han llenado de orgullo, alegría y emociones a lo largo de sus distintas participaciones.



Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los 6 días del mes de junio del año dos mil catorce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Siento por tal que el presente acuerdo fue emitido y suscrito por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de junio de 2014.- **Lo Certifico.-** Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: El día sábado acudiré a entregar este Acuerdo a los miembros de la selección ecuatoriana de fútbol; y, si bien no podemos invitar a Brasil, sí quisiera invitar a los jefes de bloque que me acompañen el día sábado a entregar este texto, de acuerdo, sí así ustedes aceptan, será muy grato contar con su compañía el día sábado, en el desayuno, les daremos los detalles más adelante.

Entonces, si es que cuento con su compañía será grato asistir en conjunto el día sábado, en el desayuno, yo les daré los detalles de la hora y el lugar exacto en el que entregaremos a la selección ecuatoriana el texto de este Acuerdo. Quiero decirles también que será un acto muy bonito porque hemos solicitado a los niños y jóvenes de las escuelas y colegios municipales, así como también a los niños beneficiarios de los programas del Patronato San José, que escriban cartas, hagan dibujos para nosotros entregárselos a los miembros de la selección ecuatoriana.

Una delegación de estos niños nos acompañará el día sábado para que también desde la infancia y la adolescencia se proyecten muchos ánimos y buena energía para que la "Tri" tenga un éxito rotundo en el mundial de Brasil.

Señor Secretario, por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:



III. Entrega de la Medalla de Honor Institucional; y, de la Mención por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al Club Deportivo de Alto Rendimiento "El Nacional", al conmemorarse 50 años de su creación.

SEÑOR ALCALDE: Éste también es un motivo muy grato, el Club El Nacional sin duda es una de las instituciones más queridas en la ciudad; y, que ha llenado de orgullo a los quiteños por sus logros deportivos a lo largo de 50 años. Quiero pedirle al concejal Eddy Sánchez que haga la exposición correspondiente, por favor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, realmente es un honor desde esta posición el poder impulsar este reconocimiento con ocasión del quincuagésimo aniversario de creación, de fundación del Club Deportivo El Nacional.

El club fue fundado el 1 de junio de 1964, hablar del Nacional no es hablar solamente de un equipo de fútbol, es hablar de una institución, referente para la juventud, para la niñez. Es hablar del semillero de grandes deportistas, glorias del fútbol ecuatoriano. Es hablar realmente de una institución que ha aportado mucho al sentido de pertenencia de identidad nacional, es hablar del mensaje de que sí podemos, que ecuatorianos unidos, sin necesidad de importar valores extranjeros podemos plantearnos grandes metas y alcanzar grandes logros.

Trece títulos a nivel nacional, seis títulos como vice campeón, varios reconocimientos en otras disciplinas, pero sobre todo el hecho de que se convirtió en la cantera y el semillero del fútbol ecuatoriano, al colocar a Ítalo Estupiñán en otras fronteras, a Benítez padre e hijo, a Chalá, a Castillo, a Valencia, a Borja y muchos otros más.

Símbolo de la identidad nacional, representante de las gloriosas y victoriosas Fuerzas Armadas, que ha cumplido 50 años de fundación. Es por eso que hoy, me he permitido pedir en el Concejo se otorgue la Medalla de Honor Institucional con ocasión de cumplirse los 50 años de fundación, igualmente se otorgue la Mención de Honor "Marieta de Veintimilla", que se otorga, justamente como dice el artículo 44 de la Ordenanza No. 224, a las personas naturales y jurídicas que han aportado en el ámbito cultural, deportivo, social al desarrollo de nuestra comunidad.

El Club Deportivo El Nacional ha sido, lo que acabo de decir, institución que realmente ha contribuido a la cohesión, a la unidad nacional, a rescatar la autoestima nacional, al sentido de identidad y pertenencia, por eso me permito poner en consideración del Concejo, estos dos reconocimientos, en consideración, señor Alcalde, señoras y señores concejales.



SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria el planteamiento hecho por el concejal Eddy Sánchez.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, por favor, solicito a las señoras y señores concejales levantar el brazo, quienes están de acuerdo con las condecoraciones propuestas.

Señor Alcalde, tenemos 22 votos a favor de la moción presentada por el concejal Eddy Sánchez.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESOLVIÓ** ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR INSTITUCIONAL; Y, DE LA MENCIÓN POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD "MARIETA DE VEINTIMILLA", AL CLUB DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO "EL NACIONAL", AL CONMEMORARSE 50 AÑOS DE SU CREACIÓN.

SECRETARIO GENERAL: Por favor, solicito en este momento al señor concejal Eddy Sánchez; y, al señor Comandante Jacinto Enríquez, Presidente de la Comisión de Fútbol El Nacional; y, al General Gustavo Cabrera, Vicepresidente del Club que tengan la bondad de pasar al centro de la sala para que se pueda hacer la condecoración respectiva conjuntamente con el estandarte que también solicito ingresar.

El Concejal Eddy Sánchez hace la entrega de los pergaminos correspondientes y procede a colocar la medalla al pabellón del Club Deportivo "El Nacional".

GENERAL GUSTAVO CABRERA, VICEPRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO "EL NACIONAL": Buenos días a todas y todos. Como Vicepresidente del Club Deportivo "El Nacional" y en representación de este club, quiero agradecer a las concejalas y concejales del Ilustre Municipio de Quito, y también al señor Alcalde Mauricio Rodas y al concejal Eddy Sánchez, por la iniciativa que ha tenido para que el club de los ecuatorianos, el club de los puros criollos, sea el día de hoy homenajeado al cumplir sus 50 años de fundación.

Reitero este agradecimiento en nombre de todo el personal administrativo, cuerpo técnico, futbolistas, directivos de este su club por este reconocimiento a esta institución que ha dado muchas glorias al fútbol ecuatoriano. Reitero este agradecimiento y muchas gracias a todos.



SEÑOR ALCALDE: Mis felicitaciones también al Club "El Nacional" por estos 50 años de aniversario y, por supuesto, nuestros augurios de que continúe con esa brillante carrera deportiva.

Sale el concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h55 (20 concejales)

Señor Secretario, por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

- IV. Declaratoria de Huésped Ilustre de Quito, al señor John Baird, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 224.

SEÑOR ALCALDE: Bien, primero quiero empezar señalando que es una coincidencia el que ayer también hayamos otorgado una declaración de huésped ilustre, créanme que no es un recurso del cual evidentemente aspiramos abusar, sino que ha coincidido que dos personajes ilustres están visitando en estos días la ciudad. Y es en este sentido que nos estamos permitiendo plantear al Concejo Metropolitano el otorgamiento también de Huésped Ilustre al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, para lo cual quiero solicitar al Director de Relaciones Internacionales del Municipio, que proceda a exponer una semblanza del personaje en mención.

SEÑOR HENRY CHÁVEZ, DIRECTOR METROPOLITANO DE RELACIONES INTERNACIONALES: Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señoras concejalas, señores concejales, pueblo en general.

John Baird, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, nació en Ottawa – Canadá, el 26 de mayo de 1969. Es un político canadiense de larga trayectoria y actualmente desempeña el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Es miembro de la Cámara de los Comunes de Canadá desde 1985. Baird fue elegido como candidato para el Partido Conservador de Canadá en la elección federal 2006, cuando su partido ganó un gobierno de minoría sobre Paul Martin del Partido Liberal.

Fue electo como representante para la Cámara de los Comunes en el 2006 y reelecto en el 2008 y 2011. En febrero del 2006, John Baird, fue nombrado Presidente de la Junta del Tesoro, en este cargo planteó e implementó eficientemente la Ley Federal de Rendición de Cuentas en las dos Cámaras y en el Parlamento.



En enero del 2007 fue nombrado Ministro de Ambiente y, en octubre del 2008 Ministro de Transporte, Infraestructura y Comunidades, posición desde la cual apoyó el diseño, negociación y construcción de 12,000 proyectos de infraestructura a lo largo del país.

En agosto del 2010, fue nombrado Líder del Gobierno en la Casa de los Comunes. Desde noviembre del 2010 hasta enero del 2011, asumió responsabilidades adicionales como Ministro de Ambiente.

Antes de participar en la política federal, el señor Baird fue miembro de la Asamblea Provincial de Ontario en donde representó al estado de Nepean-Carleton. Desde 1995 hasta el 2005, asumió las funciones de Ministro de la Comunidad y Servicios Sociales, Energía, Asuntos de la Niñez y Servicios de Jóvenes y Líderes de las Casas de Gobierno.

El señor Baird, es el Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, quien se encuentra actualmente en Latinoamérica, en una visita que se extiende durante esta semana e incluirá cuatro países: Argentina, Paraguay, Bolivia y Ecuador.

Baird liderará una delegación en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos - OEA, la cual se realizó los días 3 y 4 de junio de 2014, en Asunción, Paraguay, en este encuentro expuso las prioridades de Canadá en América Latina, enfocada en la democracia y los derechos humanos.

En palabras de John Baird: *"Desde 2007, la política exterior canadiense se ha planteado como una prioridad de la relación de las Américas con la visión de un hemisferio más profundo, seguro y democrático. Esta visita tiene como objetivo aumentar el compromiso de Canadá en la región, el avance de las oportunidades económicas y promover los valores canadienses, al tiempo que refuerzan las relaciones entre los dos países"*.

El Ministro Baird, luego de visitar Argentina, Paraguay, visita Bolivia donde está planteado el 5 y 6 de junio visitas, para posteriormente venir a Quito – Ecuador, en donde se prevé cerrar esta cita de visitas por Latinoamérica.

Canadá tiene una relación fuerte y dinámica con Ecuador. Canadá fue el mayor inversionista extranjero en el sector minero de Ecuador en el 2011 y 2012, los dos países comparten lazos de persona a persona con un estimado de 20.000 ciudadanos ecuatorianos que residen en Canadá y 2.000 canadienses que viven en Ecuador.

En este marco, la visita del Ministro Baird a Ecuador permitirá analizar las diferentes posibilidades de cooperación tanto a nivel de gobierno central como con el Municipio de Quito, tanto en áreas como: aeropuerto de Quito, Metro de Quito, movilidad y ciudades digitales.



Hasta ahí señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Director. Bien, a consideración de las señoras y señoras concejales el planteamiento de Huésped Ilustre del Sr. John Baird, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá. Concejala Cevallos.

CONCEJALA CARLA CEVALLOS: Buenos días señor Alcalde, concejales y concejales, ciudadanos. Una vez que hemos escuchado los méritos que le hacen al señor John Baird, merecedor de la calidad ilustre de nuestra ciudad, quisiera mocionar que el Concejo sea el encargado de declararlo como tal y en virtud de lo establecido en el Art. IV 103 del Código Municipal, se delegue al señor Alcalde, quien mantendrá una reunión en los próximos días, para que entregue el correspondiente reconocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada por la concejala Cevallos.

SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, solicito a las señoras y señores concejales levanten el brazo quienes están de acuerdo con la entrega del reconocimiento como Huésped Ilustre. Señor Alcalde, tenemos 21 votos y la ausencia del señor Concejal Eddy Sánchez.

SEÑOR ALCALDE: Con lo cual queda aprobada entonces la declaratoria de Huésped Ilustre al señor John Baird, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21) EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 45 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 224 **RESOLVIÓ** DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE DE QUITO, AL SEÑOR JOHN BAIRD, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CANADÁ.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

- V. Designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito en los directorios de las empresas públicas metropolitanas y demás entidades en las que el Cuerpo Edificio cuenta con delegaciones.



SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, dé lectura al oficio remitido por el señor concejal Sergio Garnica, Presidente de la Comisión Especial, en relación a las delegaciones del Concejo.

SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, se trata del Oficio SG 0129 de 4 de junio de 2014, dirigido a usted, señor Alcalde, y señala: *“La Comisión Especial, conformada mediante Resolución No. C 011, de 26 de mayo de 2014, a fin de agilizar el tratamiento del punto número 5 de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, convocada para el jueves 5 de junio de 2014, relacionado con la designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito, en los directorios de las empresas públicas metropolitanas y demás entidades en las que el Cuerpo Edilicio cuenta con delegaciones, y en virtud de lo acordado por los diversos bloques que integran el Cuerpo Edilicio, remite el documento en el cual se recogen los acuerdos referidos respecto del tema en referencia y exhorta al Concejo Metropolitano para que las delegaciones se realicen conforme a los acuerdos constantes en el documento adjunto.- Atentamente, Sr. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión Especial”*

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL LIC. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, concejalas, concejales, público presente. En efecto la Comisión Especial fue convocada para tratar el tema de la integración de comisiones. Sin embargo de aquello, estando de acuerdo todos los concejales quienes integramos la comisión, más quienes siempre tienen la gentileza de acompañar como la concejala Carla Cevallos, la concejala Ivone Von Lippke y la concejala Karen Sánchez, tomamos la decisión de trabajar en la elaboración de una propuesta para que sea conocida hoy, en donde están repartidos los concejales como representantes a los directorios de las diferentes empresas públicas metropolitanas y también a los directorios de las entidades en las cuales tiene representación el Concejo Metropolitano.

El documento que se acaba de dar lectura por Secretaría, dice claramente que es una sugerencia que viene para que, de ser el caso, sea acogida por el Concejo Metropolitano. En donde consta el detalle de cada uno de los concejales con sus delegaciones, tanto como titulares y suplentes. Por consiguiente yo me permito elevar a moción de que el Concejo Metropolitano acoja este exhorto, y de esa manera aprobemos conforme están recogidas las aspiraciones de los concejales y concejalas, que somos parte de este Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor dé lectura al listado elaborado por la Comisión.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde.



1. Delegaciones del Concejo Metropolitano de Quito a los directorios de las empresas públicas metropolitanas:

a) Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Anabel Hermosa	Jorge Albán
Renata Moreno	Sergio Garnica

b) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Mario Guayasamín	Luis Reina
Ivonne Von Lippke	Marco Ponce

c) Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Karen Sánchez	Luisa Maldonado
Carla Cevallos	Mario Granda

d) Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Jorge Albán	Soledad Benítez
Pedro Freire	Daniela Chacón

e) Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Eddy Sánchez	Luisa Maldonado
Renata Moreno	Carla Cevallos

f) Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes



Soledad Benítez	Luis Reina
Marco Ponce	Sergio Garnica

g) Empresa Pública Metropolitan Metro de Quito:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Eduardo Del Pozo	Renata Moreno
Patricio Ubidia	Eddy Sánchez

h) Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito – EMRAQ-EP:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Luis Reina	Susana Castañeda
Mario Granda	Pedro Freire

i) Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito – MMQ-EP:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Karen Sánchez	Mario Guayasamín
Marco Ponce	Antonio Ricaurte

j) Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Carlos Páez	Anabel Hermosa
Sergio Garnica	Eduardo Del Pozo

k) Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Luisa Maldonado	Karen Sánchez
Mario Granda	Antonio Ricaurte

l) Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos – EMGIRS-EP:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Susana Castañeda	Carlos Páez
Pedro Freire	Eduardo Del Pozo

m) Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano de Quito:



Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Pedro Freire	Ivonne Von Lippke
Eddy Sánchez	Mario Guayasamín

2. Delegaciones del Concejo Metropolitano a directorios de otras entidades en las cuales consta con representación:

a) **Pasteurizadora Quito S.A.:**

Delegados Directorio	
Titular	Suplente
Antonio Ricaurte	Mario Guayasamín

b) **Cuerpo de Bomberos de Quito:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Eddy Sánchez	Soledad Benítez
Antonio Ricaurte	Renata Moreno

c) **Empresa Eléctrica Quito S.A.:**

Delegados Directorio	
Titular	Suplente
Jorge Albán	Sergio Garnica

d) **Instituto de la Ciudad:**

Delegados Directorio	
Titular	Suplente
Susana Castañeda	Ivonne Von Lippke

e) **Fundación Museos de la Ciudad:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Soledad Benítez	Carlos Páez
Antonio Ricaurte	Daniela Chacón

f) **Agencia de Desarrollo Económico, CONQUITO:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Anabel Hermosa	Luisa Maldonado
Daniela Chacón	Carla Cevallos



g) Unidad ABC:

Unidad ABC	
Consejo Directivo	Comité Selección
Luis Reina	Carla Cevallos

Hasta allí el documento señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien secunda la moción? Concejala Daniela Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Simplemente apoyo la moción del Concejal Garnica.

SEÑOR ALCALDE: Concejál Albán.

Ingresar el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h07 (21 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Simplemente para resaltar dos cosas: Lo primero es que en esta propuesta se ha cumplido el criterio de proporcionalidad, que es lo que manda la norma, y eso es bueno. Segundo, que los concejales que representamos al concejo en estos directorios, en estricto sentido lo que hacemos es una labor de constatación y de presencia en estos directorios, porque la norma establece que los responsables de la gestión de las empresas es el ejecutivo, en este caso el Alcalde y su administración. Los concejales lo que hacemos es una constatación, una presencia, un seguimiento de estas tareas; y que nos debemos al Concejo, de tal manera que nuestra labor como miembros de esos directorios es ayudar a informar al Concejo del funcionamiento de las empresas y creo que es muy importante que todos los concejales nos comprometamos, hoy día, a informar a este Concejo en sesiones públicas o a través de otros mecanismos de cómo funcionan las empresas.

No es un papel protagónico el que cumplen los concejales, el papel protagónico lo tiene la Administración, el Ejecutivo, que tiene de por sí mayoría en los directorios. De tal manera que ésta es una tarea bien importante, de seguimiento, de información, de transparencia en la gestión de las empresas y a eso debemos comprometernos, yo apoyo la propuesta y me congratulo de que se haya llegado a un acuerdo cumpliendo los conceptos de proporcionalidad.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario someta a votación nominal la moción presentada por el concejal Garnica y secundada por los concejales Daniela Chacón y Jorge Albán.



SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Alcalde.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DRA. SOLEDAD BENÍTEZ	✓		
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓		
4 SRA. CARLA CEVALLOS	✓		
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓		
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓		
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓		
8 DR. PEDRO FREIRE	✓		
9 LIC. SERGIO GARNICA	✓		
10 DR. MARIO GRANDA	✓		
11 ABG. MARIO GUAYASAMÍN	✓		
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
13 DRA. RENATA MORENO	✓		
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓		
15 ARTES. MARCO PONCE	✓		
16 ECON. LUIS REINA	✓		
17 DR. ANTONIO RICAURTE	✓		
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓		
20 MSC. PATRICIO UBIDIA	✓		
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓		
22 DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	22 votos a favor		

SECRETARIO GENERAL: Veintidós votos a favor, señor Alcalde, con lo cual queda aprobada la distribución anteriormente leída.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d); 87, literal d) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 8 de la Ordenanza Metropolitana No. 301, que establece el régimen común de las empresas públicas metropolitanas, **RESOLVIÓ:**

1) Designar a los delegados del Concejo Metropolitano de Quito en los directorios de las empresas públicas metropolitanas, de conformidad al siguiente detalle:

a) **Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP:**

Delegados Directorio



Titulares	Suplentes
Anabel Hermosa	Jorge Albán
Renata Moreno	Sergio Garnica

b) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Mario Guayasamín	Luis Reina
Ivonne Von Lippke	Marco Ponce

c) Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Karen Sánchez	Luisa Maldonado
Carla Cevallos	Mario Granda

d) Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Jorge Albán	Soledad Benítez
Pedro Freire	Daniela Chacón

e) Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Eddy Sánchez	Luisa Maldonado
Renata Moreno	Carla Cevallos

f) Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO:

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Soledad Benítez	Luis Reina
Marco Ponce	Sergio Garnica



g) **Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Eduardo Del Pozo	Renata Moreno
Patricio Ubidia	Eddy Sánchez

h) **Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito – EMRAQ-EP:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Luis Reina	Susana Castañeda
Mario Granda	Pedro Freire

i) **Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito – MMQ-EP:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Karen Sánchez	Mario Guayasamín
Marco Ponce	Antonio Ricaurte

j) **Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Carlos Páez	Anabel Hermosa
Sergio Garnica	Eduardo Del Pozo

k) **Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Luisa Maldonado	Karen Sánchez
Mario Granda	Antonio Ricaurte

l) **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos – EMGIRS-EP:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Susana Castañeda	Carlos Páez
Pedro Freire	Eduardo Del Pozo



m) **Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano de Quito:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Pedro Freire	Ivonne Von Lippke
Eddy Sánchez	Mario Guayasamín

2) Designar a los delegados del Concejo Metropolitano de Quito en las demás entidades en las que el Cuerpo Edificio cuenta con representación, de conformidad con el siguiente detalle:

a) **Pasteurizadora Quito S.A.:**

Delegados Directorio	
Titular	Suplente
Antonio Ricaurte	Mario Guayasamín

b) **Cuerpo de Bomberos de Quito:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Eddy Sánchez	Soledad Benítez
Antonio Ricaurte	Renata Moreno

c) **Empresa Eléctrica Quito S.A.:**

Delegados Directorio	
Titular	Suplente
Jorge Albán	Sergio Garnica

d) **Instituto de la Ciudad:**

Delegados Directorio	
Titular	Suplente
Susana Castañeda	Ivonne Von Lippke

e) **Fundación Museos de la Ciudad:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Soledad Benítez	Carlos Páez



Antonio Ricaurte	Daniela Chacón
------------------	----------------

f) **Agencia de Desarrollo Económico, CONQUITO:**

Delegados Directorio	
Titulares	Suplentes
Anabel Hermosa	Luisa Maldonado
Daniela Chacón	Carla Cevallos

g) **Unidad ABC:**

Unidad ABC	
Consejo Directivo	Comité Selección
Luis Reina	Carla Cevallos

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

VI. Integración de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica

CONCEJAL LIC. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, quiero informar al seno del Concejo lo que ha resuelto la Comisión Especial, misma que ratificada en la sesión del Concejo del día sábado, en la cual se aprobó la ordenanza que está rigiendo quienes van a integrar sobretodo las 21 comisiones que fueron modificadas o reformadas.

Debo señalar que de la misma manera estuvieron presentes las concejalas: Carla Cevallos, Ivone Von Lippke y Karen Sánchez, quienes siempre han estado preocupadas y pendientes de todo lo que desarrolla la comisión y han tenido, también, participación activa en los debates que se han dado en esta comisión.

A diferencia del punto anterior en dónde si hubo consenso para la integración de las representaciones de los concejales a las diferentes empresas públicas metropolitanas, debo mencionar que en este punto de sugerir nombres para que vayan a integrar las 21 comisiones, no hemos tenido acuerdo en esta comisión, por consiguiente y basándonos en lo que establece el COOTAD en su artículo 326 que señala: "Los órganos legislativos



de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo, las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones”, esta comisión especial hace llegar al Concejo, primero la información de que no hubo consenso en este punto; y, segundo que, conforme se establece en la ordenanza que está vigente, sea la Comisión de Mesa quien asuma la función de nominar quienes van a ir a las diferentes comisiones tomando en cuenta los criterios de proporcionalidad que mucho se ha hablado y que hay que respetar conforme lo establece el COOTAD.

Hasta ahí el informe, señor Alcalde, yo me permito poner a consideración del seno del Concejo y mocionar que se proceda conforme así lo dispuso ayer la comisión especial.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Apoyo la moción del concejal Garnica.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: Compañeras concejalas y concejales, señor Alcalde, en virtud de lo que se ha señalado a través de estas conclusiones o del informe, solicitaría primero que por Secretaría, me permitan o nos permitan escuchar las consideraciones de los artículos 326 y 87 del COOTAD, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Proceda, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 326: *“Conformación: Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo, las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones”*

Artículo 87: Atribuciones del Concejo Metropolitano, al Concejo Metropolitano le corresponde, literal q): *“Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el Alcalde o Alcaldesa metropolitana”*. Hasta ahí el texto, señor Alcalde,

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: Gracias, en base a estos dos artículos queda claro que los informes son base de discusión dentro del pleno, con conclusiones que emite una comisión y que nos sirven para debatir al interior del pleno legislativo; y, finalmente nosotros somos quienes decidimos; y, el 87 manteniendo como bloque la posición de proporcionalidad y sobre todo para desvirtuar un posible conflicto o disputa en



las comisiones, como se ha dicho, no dentro del seno, por fuera que nosotros nos estamos disputando las comisiones, y no es conveniente de que, durante las primeras sesiones hemos dado muestras de llegar a acuerdos, en el anterior punto del orden del día logramos conseguir un acuerdo en la conformación de los directorios, identificamos puntos críticos y, finalmente, en una actitud muy democrática llegamos a varios acuerdos.

En función de estas consideraciones, yo quiero elevar a moción y propongo...

SEÑOR ALCALDE: Discúlpeme, concejal Guayasamín, hay una moción planteada primero, entonces sometamos a votación la moción planteada por el concejal Garnica secundada por la concejala Chacón. Someta a votación nominal, por favor, señor Secretario.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: Pero es sobre el mismo tema...

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero primero evacuemos una moción, antes de dar paso a otra. Someta a votación señor Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: Pero es sobre el mismo tema.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero primero evacuemos una moción antes de dar paso a otra. Someta a votación, señor Secretario, por favor.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: Pero éste es otro criterio, disculpe Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Lo que contribuya al debate adelante, pero primero tenemos que evacuar la moción que se ha presentado.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: ¿Podemos debatir alrededor de esto? Por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Hay una moción previa.

SEÑOR ALCALDE: Hay una moción previa, por favor, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Jorge Albán.



CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Lo que plantea Mario es que, efectivamente hay una moción previa y hay que votar la moción previa, lo que yo quiero destacar porque eso entiendo que ha sucedido, después del informe de la comisión que se produjo el día de ayer, de todas maneras se ha mantenido conversaciones y hay una propuestas, entonces, yo quiero recordar que hay una propuesta de acuerdo y que sobre esa base debemos votar la moción previa, los que vamos a defender el nuevo acuerdo yo creo que debemos votar en contra de la moción previa presentada por el concejal Garnica; y, después de eso para tratar la nueva propuesta de acuerdo, quiero aclarar eso como procedimiento.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación la moción presentada por el concejal Garnica, en el sentido de que la conformación de las comisiones pase a cargo de la Comisión de Mesa.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN		✓	
2 DRA. SOLEDAD BENÍTEZ		✓	
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓	
4 SRA. CARLA CEVALLOS	✓		
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓		
6 SR. HÉCTOR CUEVA		✓	
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓		
8 DR. PEDRO FREIRE	✓		
9 LIC. SERGIO GARNICA	✓		
10 DR. MARIO GRANDA	✓		
11 ABG. MARIO GUAYASAMÍN		✓	
12 PROF. LUISA MALDONADO		✓	
13 DRA. RENATA MORENO	✓		
14 ING. CARLOS PÁEZ		✓	
15 ARTES. MARCO PONCE	✓		
16 ECON. LUIS REINA		✓	
17 DR. ANTONIO RICAURTE *		✓	
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ		✓	
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓	
20 MSC. PATRICIO UBIDIA		✓	
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓		
22 DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	10 votos a favor	12 votos en contra	

- **CONCEJAL ANTONIO RICAURTE:** Señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, siendo el seno del Distrito Metropolitano de Quito, del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito la máxima instancia de toma de decisiones de la ciudad y a favor del acuerdo del consenso de la gobernabilidad, yo voto en contra.



SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, tenemos diez votos a favor de la moción y doce en contra de la moción.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL ARTES. MARCO PONCE: Alcalde, debo decir que me parece inaudito que después de haberse en una comisión especial y haber llegado a un acuerdo, en base a una moción de la bancada de Alianza País, que fue llévese esto al seno de la Comisión de Mesa y que sea, en base a la proporcionalidad, por supuesto, decidido por la Comisión de Mesa, me parece absolutamente inaudito y una burla a la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL LIC. SERGIO GARNICA: Alcalde, de la misma manera, yo lamento mucho que una decisión que fue tomada por unanimidad, estando cinco concejales de la bancada de País, cinco concejales de la bancada Suma Vive; y, el concejal de Creo, hoy por hoy se pretenda cambiar, tuvimos tiempo más que suficiente desde el día sábado, que el Concejo tuvo a bien ratificar y prorrogar las funciones de la comisión especial, en trabajar, y ahora igual nos sorprende que se den este tipo de situaciones.

SEÑOR ALCALDE: Concejal del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde y compañeros, he escuchado con sorpresa las declaraciones del concejal Albán, al decir que hay una nueva propuesta, que se ha llegado a un nuevo acuerdo, yo como concejal, como Eduardo del Pozo y como CREO, después de la comisión especial que tuvimos para el efecto, no he recibido ninguna documentación ni he conversado con ninguno de los dos bloques respecto a algún acuerdo que se haya tratado posterior a esta reunión, en consecuencia yo no entiendo ¿De qué acuerdo están expresándose aquí? No habido ningún acuerdo y por eso fue mi voto a favor de la moción, porque la Comisión de Mesa, toda vez que está incluida los tres bloques, creo yo, quien es quien tiene en este momento, en dónde no se ha llegado a los acuerdos respectivos, creo yo que es la mejor vía para que se tome la solución a este tema.

Si es que aquí hay alguna propuesta pues tendríamos que analizarla en profundidad porque cada uno tiene sus distintas aspiraciones y para eso se conformó la comisión, no para que después, fuera del seno de discusión, en las oficinas, escondidos, tras cámaras, tras vestidores, lleguen a acuerdos que no sean públicos, que no estén inmersos todos los bloques de este Concejo Metropolitano, eso no más señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.



CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Señor Alcalde, señores concejales, público presente. Yo también quisiera expresar mi sorpresa respecto de un acuerdo posterior a lo que se definió en la comisión, yo tampoco he sido parte ni he sido abordada por el bloque de Alianza País o el concejal de Creo para hablar sobre un nuevo acuerdo.

En la comisión especial que se conformó para este hecho, nos dimos las facultades, aquí mismo en el seno del Concejo, para definir la integración de las comisiones, en virtud de que no se llegó a un acuerdo en la comisión que tenía, precisamente, señalada esas facultades, hubo una votación unánime de todos los miembros, de los once miembros de la comisión para pasar esto a la Comisión de Mesa, si bien, obviamente, estamos claros y, seguramente, los concejales de Alianza País señalarán que lo que se decide en las comisiones no es vinculante, había un acuerdo político ahí, había un acuerdo claro, lo conversamos, lo hablamos, llegamos a la conclusión de que no era posible llegar a un acuerdo, en virtud de algunas de las pretensiones que no se compadecían con la proporcionalidad para todos los bloques; y, además señalamos, también, que se llevara esto a la Comisión de Mesa, había el acuerdo y no solo el acuerdo si no que además la obligación legal de aceptar los criterios de proporcionalidad.

Nos hemos puesto en la ordenanza precisamente, ha pedido de los concejales de Alianza País, hemos incluido que se respete el artículo 87, literal q) de la proporcionalidad y eso fue lo que se conversó ayer en la comisión especial; y, eso fue lo que se acordó.

A mí sí me apena muchísimo que hablen de una nueva propuesta, de un nuevo acuerdo que no ha sido socializado con, entiendo yo, ninguna de las personas del bloque Alianza Suma Vive ni el concejal de Creo, como lo ha manifestado antes, yo estoy absolutamente sorprendida por este giro, me apena que no se respeten los acuerdos a los que se llegaron en la comisión, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: Señor Alcalde, estoy pidiendo la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Si, estamos en orden, estamos aquí siguiendo el procedimiento. Concejal Ponce.

CONCEJAL ARTES. MARCO PONCE: Me parece inaudito, Alcalde, las comisiones especiales son órganos de soporte del Concejo Metropolitano, este tipo de discusiones no deberían darse en el seno del Concejo, Alcalde, es, repito, absolutamente inaudito que se ha llegado a un acuerdo y es más se ha llegado a un acuerdo por una propuesta del bloque de Alianza País, ahora el bloque de Alianza País desconoce su propia propuesta queriendo presentar una propuesta diferente, esta no es la forma de manejar el Concejo



Metropolitano para eso están las comisiones especiales, se ha llegado a un acuerdo y me parece que no deberíamos seguir con la sesión de este Concejo pleno, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: En esta sesión se había acordado por unanimidad que se iba a tratar un informe de comisión, el mismo que se ha expuesto, no habiendo otro informe de comisión respecto a ninguna otra propuesta y una vez evacuados todos los puntos del orden del día declaro clausurada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL JUEVES CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Esther L.